



Alcaldía de Medellín

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN			
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA			
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD – COMPSE			
FECHA: Diciembre 15 de 2021	HORA INICIO 2:00 p.m.	HORA FINAL	3:30 p.m.
LUGAR: Auditorio Guillermo Cano	Alcaldía de Medellín		
ANEXA LISTADO ASISTENCIA	SÍ	X	NO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Cuarta sesión del Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE) correspondiente al año 2021.			
AGENDA:			
ITEM	TEMA		
1	Verificación de Quórum		
2	Aprobación del orden del día		
3	Aprobación de las actas anteriores de la segunda sesión del 4 de noviembre y tercera sesión del 18 de noviembre.		
4	Informe de Convivencia Escolar del año 2021.		
5	Saludo del Alcalde de Medellín.		
6	Intervención de niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.		
7	Plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017)		
8	Informe de avance de las instancias de desarrollo técnico del COMPSE y Propuesta ajustada de fortalecimiento del COMPSE		
DESARROLLO			
<p>El 15 de diciembre de 2021 se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Política Social para la Equidad, presidida por el Alcalde Daniel Quintero Calle.</p> <p>La Directora encargada del Departamento Administrativo de Planeación Andrea Salazar J. da la bienvenida y el inicio a la sesión.</p>			





Alcaldía de Medellín

1. Verificación de Quórum

La Directora encargada del Departamento Administrativo de Planeación Andrea Salazar J., , realiza un saludo e informa que se verifica el quorum, encontrándose las siguientes personas:

1. Daniel Quintero Calle. Alcalde de Medellín, quien lo presidirá.
2. Andrea Cecilia Salazar Jaramillo. Directora encargada del Departamento Administrativo de Planeación, ejerce la secretaría técnica.
3. Juan Pablo Ramírez Álvarez. Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
4. Alexandra Agudelo Ruiz. Secretaria de Educación.
5. Mónica Sanchez, Directora Técnica de Planeación. Secretaria de Salud.
6. Julián Marín. Director Técnico. Secretario de la Juventud.
7. José Gerardo Acevedo Ossa. Secretario de Seguridad.
8. Álvaro Ósmar Narváez Díaz. Secretario de Cultura.
9. Hilda Nora Echeverri E. Directora Regional. Coordinadora Zonal. Delegada de la Directora Regional ICBF. Se adjunta oficio.
10. Eimar de Jesús Castaño Graciano. Coordinador de la Agencia Pública de Empleo. Regional SENA.
11. Jennifer Cristina Andrade Pineyro. Representante de la caja de compensación familiar con sede en Medellín COMFAMA.
12. Santiago García Rivera. Representante de la caja de compensación familiar con sede en Medellín COMFAMA.
13. Carlos Andrés Monsalve. Un Representante de la Federación Antioqueña de ONG.
14. Alexandra Agudelo López. Vicerrectora de Investigación. UNAULA. Un representante de instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas que tengan jurisdicción en el Municipio de Medellín.
15. Adrián Ángulo. Un representante niño o niña del Consejo de Política de Infancia y adolescencia. Comuna 10.
16. Yesica Alejandra Villa. Un representante niño o niña del Consejo de Política de Infancia y adolescencia. Comuna 2.
17. Laura Arango Alegría. Plataforma de Juventud. Un representante del Consejo Municipal de Juventud.
18. Rosibeth Del Rosario Yopez Cordoba. Procuradora de familia. Por derecho propio representantes del Ministerio Público: Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.
19. Gloria Villa. Procuradora de familia. Por derecho propio representantes del Ministerio Público: Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

No asistieron:

1. José David Bernal Palacio. Un representante de Departamento de la Prosperidad Social (regional).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

2. Carolina Franco. Gerente de Educación COMFENALCO. Un representante de la caja de compensación familiar con sede en Medellín COMFENALCO.
3. Claudia Patricia López. ADECOPRIA. Un representante de los colegios privados que tengan jurisdicción en el Municipio de Medellín Sin representante actualmente. Un representante de instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas que tengan jurisdicción en el Municipio de Medellín.
4. Ana María Valle Villegas. Secretaria de las Mujeres.
5. Representante del Instituto de Recreación y Deportes INDER.
6. Víctor Peña. Cacique Zenú. Un representante de sociedad civil de la Mesa Permanente de Concertación Indígena de Medellín o el escenario creado para tal fin.

Sin representante actualmente:

1. Sin representante actualmente. Un representante de la sociedad civil del Comité Municipal de Discapacidad, según lo dispuesto en la Ley 1145 de 2007 o el escenario creado para tal fin.
2. Sin representante actualmente. Gerente Administrativo y Jurídico. Un representante de la caja de compensación familiar con sede en Medellín COMFAMILIAR CAMACOL.

ASISTENTES INVITADOS:

1. Edal Monsalve. Representante del Comité Municipal de Diversidad Sexual y de Género.
2. Mary Luz Duque E. Líder de programa de la Subdirección Social y Económica.
3. Omar William Higueta. ICBF.
4. Walter Zuluaga. Director (E) unidad de niñez.
5. Yohana Hernández. ICBF.

Se adjunta listado de asistencia.

2. Aprobación del orden del día

La Directora encargada Andrea Salazar Jaramillo presenta el orden del día y lo pone en consideración, con un ajuste relacionado con la intervención del señor Alcalde, el cual se conectará de manera virtual y tuvo problemas de conexión. Este es aceptado por los asistentes.

3. Aprobación de las actas anteriores de la segunda sesión del 4 de noviembre y tercera sesión del 18 de noviembre.

Se ponen en consideración y se aprueban las actas por los asistentes.





Alcaldía de Medellín

4. Informe de Convivencia Escolar del año 2021.

La Secretaría de Educación Alexandra Agudelo realiza la presentación del informe el cual está establecido en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar". Este comité se ha creado para *Generar articulación en el territorio con el fin de diseñar y ejecutar acciones, planes, programas y/o proyectos para la consolidación de escenarios de convivencia pacífica; el goce, garantía, protección y restablecimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos; así como la prevención de las violencias escolares y del embarazo adolescente en los establecimientos educativos públicos, privados y de cobertura contratada de Medellín.*

Durante el 2020 realizó 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria de forma presencial.

Logros alcanzados

1. Articulación permanente con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Comité Nacional para la Convivencia Escolar.
2. Reconocimiento por parte del MEN como el Comité que participó de manera más activa en las jornadas de fortalecimiento técnico.
- 3.94 % de establecimientos educativos de Medellín habilitados para hacer reporte en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar siendo este el porcentaje más amplio a nivel nacional.
4. Realización de jornada de promoción y prevención de "Salud Mental en la Comunidad Educativa".
5. Desarrollo de la Semana de la Convivencia.
6. Borrador para modificación del Decreto 1133 de 2014, incluyendo a las secretarías de Mujeres y No Violencia como miembros del CMCE.
7. Borrador para modificación del Acuerdo 58 de 2006, determinando al CMCE como responsable de la Semana de la Convivencia.
8. Mayor articulación, cualificación y comunicación al interior del Comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Se adjunta presentación.

5. Saludo del Alcalde de Medellín

El alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, realiza un saludo a los asistentes. Se conecta de manera virtual. Da las gracias por la permanencia a lo largo de las cuatro sesiones del COMPSE y plantea que la política social es eje en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. También expone de los grandes aportes y logros que se dan en estos espacios por que se construye conjuntamente y principalmente se escucha las necesidades los niños, niñas y adolescentes de sus propias voces.





Alcaldía de Medellín

6. Intervención de niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.

El secretario de Inclusión Social presenta al niño y niña que realizarán la intervención en esta sesión.

En esta intervención el niño Adrian Angulo y Yesica Villa son los voceros de los Consejos de Infancia, comienzan expresando que ya les han empezado a llegar respuestas a las inquietudes que han venido manifestando en el COMPSE y que ha quedado recogidas en las actas anteriores. Agradecen a la administración.

Así mismo, presentan las situaciones y preocupaciones al respecto de la situación de los niños y niñas en Medellín, lo cual se relaciona con el desarrollo de los distintos consejos en la ciudad. Estos son:

Eje	Propuestas	Responsables
Salud	Diseño y difusión de una ruta con enfoque diferencial para la atención de la niñez migrante y refugiada	Secretaría de Salud
Educación	Tener educación para todas las niñas, niños y adolescentes migrantes y contar con una ciudadanía que los respete y tenga un buen trato	Secretaría de Educación Secretaría de Cultura Ciudadana
Juego y recreación	Tener una oferta institucional y mecanismos de acceso para ingresar a los parques y piscinas	INDER
Participación	Oferta institucional que permita escuchar las voces de las niñas, niños y adolescentes en la transformación cultural del territorio	Secretaría de Participación
	Apoyar las movilizaciones sociales que se proponen desde los Consejos en la garantía de sus derechos	
Comunicaciones	Difusión de las acciones de incidencia de los Consejos de participación en las 21 comunas	Secretaría de comunicaciones
	Diseño de una estrategia comunicacional con las rutas de atención para las niñas, niños y adolescentes vulnerados	
Seguridad	Promover mecanismos que permitan el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos capaces de movilizar la PAZ y la sana convivencia. La policía de infancia y adolescencia acompañe los procesos en el territorio	Secretaría de seguridad y convivencia





Alcaldía de Medellín

	Crear una estrategia que disminuya las violencias urbanas que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de Medellín	
--	---	--

Se adjunta presentación.

7. Plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017)

La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.

El objetivo es generar acciones concertadas para lograr el desarrollo humano integral basado en la equidad y la inclusión social.

El Derecho a la Participación y su vínculo con el Derecho a la Salud: la salud es considerada como derecho humano y social desde el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales proferido en 1966 por naciones Unidas y ratificado por el Estado colombiano en 1978. La salud es una construcción social: expresa el valor que el conjunto de las personas que conforman un país le otorga al bienestar de cada ciudadano y de todos. En este contexto, todos los ciudadanos tienen el derecho de expresar y decidir qué tipo de salud corresponde a la mejor opción para todos, en este punto se vincula el derecho a la salud con el derecho a la participación en un todo indivisible, interdependiente e integral. Es decir que sin derecho a la participación no es posible la realización del derecho a la salud.

Ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento institucional
2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
3. Impulso a la cultura de salud
4. Control social en salud
5. Gestión y garantía en salud con participación en proceso de decisión

Entre los principales logros de las acciones realizadas se plantea el impulso a la cultura de la salud, el fortalecimiento institucional, gestión y garantía con salud en el proceso de decisión y el empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud. El desarrollo de este proceso se ha hecho en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín.

Se adjunta presentación.





Alcaldía de Medellín

8. Informe de avance de las instancias de desarrollo técnico del COMPSE y Propuesta ajustada de fortalecimiento del COMPSE

El COMPSE conocerá de asuntos específicos asociados a políticas sociales de Medellín, especialmente los que cuentan con diferentes escenarios de participación, cuyos temas serán presentados por cada uno de sus responsables, estos son: Comité Suprasectorial de la Política Pública de Infancia, Comité Municipal de Desarrollo Rural, Comité Municipal de Familia, Consejo de Seguridad pública para las mujeres, Comité Municipales Diversidad Sexual y de Género, Consejo Municipal Afrodescendiente, Mesa Técnica Indígena, Comisión Intersectorial de Primera Infancia, entre otros.

Se presenta el desarrollo de los escenarios de participación de las políticas públicas que acompaña la Unidad de Planeación y Política Social, estos son un referente del funcionamiento de una política pública en lo referido a los procesos de gobernanza, estos es interlocución entre el Estado y la Sociedad Civil.

Se debe resaltar en el desarrollo de este documento, que hay una gran preocupación por algunos espacios que no se reúnen, que no se convocan y es un asunto que va más allá de cumplir los Acuerdos o los Decretos, se relaciona con el reconocimiento y valoración de las construcciones colectivas y de la inclusión real en la toma de decisiones.

La participación debe entenderse como un proceso de construcción colectiva y no unidireccional, por esto es necesario estos espacios de encuentro para abordar conjuntamente intereses y necesidades propias. Dirigir hacia la apertura de espacios, la generación de metodologías que permitan avanzar hacia diálogos, conversaciones que permitan construir desde las realidades y no desde el cumplimiento de funciones, a mejorar los canales de comunicación e innovar en estrategias que dejen escuchar todas las voces.

Se menciona que de acuerdo a la necesidad evidenciada de contar con participación directa en el COMPSE por los representantes del Consejo Consultivo LGBTI y expuesta la solicitud al Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género, el Departamento Administrativo de Planeación, como Secretaría Técnica del COMPSE, y luego de un análisis de la solicitud, invita a un representante a hacer parte de este importante escenario de participación ciudadana como representante de la población LGBTI de Medellín. Por esto en esta sesión está presente el señor Edal Monsalve.

Avances propuesta ajustada de fortalecimiento del COMPSE.

La idea es pensar el COMPSE como un proceso de articulación de acciones y políticas orientadas a lo social. Se quiere que sea algo que vaya más allá del cumplimiento de la norma y que se convierta en un proceso para articular las políticas sociales, a los actores y organizaciones.





Alcaldía de Medellín

Para llegar a hacer un proceso no son suficientes cuatro reuniones se trata de fortalecer metodológicamente este espacio, el trabajo que se hace desde la sociedad civil. Hacer una priorización de la agenda social, desde la lógica de este periodo de gobierno, también desde la visión de la sociedad civil. Se propone hacer un plan estratégico para los años que quedan de este gobierno y traducirlo en un plan de acción anual. Salirnos de la lógica actual.

Identificar actores y acciones de la ciudad que están trabajando por lo social, hay sectores que deberían estar que aún no están y que deben ser más amplia la convocatoria.

Crear unos comités que tengan unos objetivos para genera aprendizaje colaborativo y definir retos para políticas acciones y recursos. En un gran reto, generar articulación de las políticas públicas, de las acciones y recursos.

Las reuniones se convertirían en fruto de un proceso de articulación entre la sociedad civil y la alcaldía de Medellín donde las comisiones rindan cuentas sobre sus avances y que el alcalde pueda tomar decisiones que pueda hacer más eficaz la política social de la ciudad, así:

1. Continuar con la participación de la niñez, no solo en la agenda sino en todo el proceso, de manera activa en las comisiones y puedan pensarse lo social.
2. Temas de ley que deben discutirse.
3. Informes por comisiones que permitan avanzar en la articulación.
4. Solicitudes específicas que hacen parte de la agenda.

✓ Intervención de Carlos Monsalve.

Expresa que el COMPSE es un escenario desgastado que no está cumpliendo con su función de ley. Tampoco se articulan las políticas públicas y no hay una agenda que permita avanzar en este sentido.

Es muy importante porque este escenario es en el que se articula el sector social con el público para cumplir con la función asignada.

Esta propuesta se ha estado trabajando y la sociedad civil no se ha empoderado, la agenda es completamente de la administración municipal uy no de la sociedad civil.

Este es el escenario más relevante, la ley le da la importancia que tiene, pero nosotros no.

Propone empoderarse y alimentar la propuesta planteada. Adicionalmente a ver el informe de veeduría al plan de desarrollo, que, aunque premiado, fue insuficiente para responder a los impactos de la pandemia.

Se enviará esta propuesta a cada uno para luego recoger las recomendaciones.





Alcaldía de Medellín

- ✓ Intervención Laura Arango Alegría, delegada de la Plataforma de Juventud:

Se une al llamado que se hace a mejorar el espacio, no debe ser un escenario de rendición de cuentas, recomienda cambiar de lugar para que no sea un auditorio, sino tipo mesa redonda para construir. Explica que el puesto que ocupa en el COMPSE es del CMJ, que prontamente será elegido, propone que se tenga además un representante de la plataforma de la juventud, ya que su puesto será ocupado.

- ✓ Intervención Edal Monsalve, delegado Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género:

Resalta que es la primera vez que la población es invitada a participar de este escenario y expresa que aportará desde la política pública para mejorar el escenario de acuerdo a la invitación que se hace a construir.

Es importante no tenerle miedo a la controversia, ya que esto nos invita a pensar para llegar al mínimo consenso.

- ✓ Intervención Omar Higueta, delegado del ICBF.

Ya se está quedando con el compromiso para analizar esta propuesta para tenerla para 2022, esta instanciase debe fortalecer con otros integrantes.

Documentos anexos:

- Presentación Niños, niñas y adolescentes.
- Presentación informe de convivencia escolar 2021.
- Informe de convivencia escolar 2021.
- Socialización de la política de participación social en salud.
- Contexto del COMPSE y propuesta para su funcionamiento.
- Oficio de delegación de la Directora regional del ICBF.

TAREAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN	FECHA	RESPONSABLE

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN:

Será citada por la Secretaría Técnica del COMPSE.

FIRMAS

Original firmado reposa en el archivo del Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección Social y Económica.





Alcaldía de Medellín

ANDREA SALAZAR JARAMILLO
Secretaria Técnica

Elaboró:
Mary Luz Duque E.
Líder de programa Unidad de Planeación y Política Social.

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

